Outlook

RE: SOLICITUD DIRECCIONAMIENTO VISTAS ESTABLECIMIENTOS SEX SHOP

Desde Leidy Judith, Rodriguez Nieves <LJRodriguez@saludcapital.gov.co>
Fecha Mar 5/08/2025 14:34
Para SERVICIOS DE SALUD <serviciosdesaludhco@gmail.com>; Medicamentos <medicamentos@subredcentrooriente.gov.co>
CC sanitaria <sanitaria@subredcentrooriente.gov.co>; Ruth Lorena, Correa Ribon <RLCorrea@saludcapital.gov.co>

1 archivo adjunto (202 KB)
2025-EE-76785.pdf;

Estimada líder, reciba de nuestra parte un cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud y teniendo en cuenta las necesidades específicas en la petición del Invima enfocada sobre los productos comercializados, solicitamos muy amablemente, realizar *OPERATIVO DE LA LINEA MEDICAMENTOS SEGUROS - PROFESIONAL* con las actas indicadas en la ficha técnica de medicamentos seguros.

Los establecimientos corresponden a PASSION SEX ubicados en la CL 17 SUR 16-14 y KR 16 18A-28 SUR. Por favor tener en cuenta que, en caso de encontrar productos fraudulentos, anexar los soportes de verificación de trazabilidad y proceder a imponer medida sanitaria de seguridad.

En caso de no contar con disponibilidad de meta, proceder a solicitar redistribución y diligenciar el archivo correspondiente de operativos de acuerdo con las indicaciones del lineamiento para operativos.

Quedo atenta a cualquier inquietud adicional,

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Leidy Judith Rodríguez Nieves
Línea Medicamentos Seguros
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9535

De: SERVICIOS DE SALUD <serviciosdesaludhco@gmail.com>
Enviado: lunes, 4 de agosto de 2025 15:50
Para: Leidy Judith, Rodriguez Nieves <LJRodriguez@saludcapital.gov.co>
Cc: sanitaria <sanitaria@subredcentrooriente.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DIRECCIONAMIENTO VISTAS ESTABLECIMIENTOS SEX SHOP

Buenas tardes y cordial saludo Dra. Leidy Rodríguez

Muy amablemente solicito de su colaboración para dar direccionamiento en las acciones de IVC a establecimientos SEX SHOP, teniendo en cuenta y según los lineamientos vigentes estos los realizara el Tecnólogo en regencia de farmacia, aplicando los instrumentos, MSE_12 Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a establecimientos no farmacéuticos que comercializan productos farmacéuticos y afines, MSE_28 Acta de verificación de rotulado de productos con Notificación Sanitaria Obligatoria y Actas aplicables por parte de la línea seguridad química cuando se requiera intervención conjunta; y como intervención Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos.

Sin embargo, según lo hablado vía telefónica el día de hoy (04/08/2025) se podría realizar la intervención como Operativos de la línea medicamentos seguros – tecnólogo, donde se podrá aplicar los instrumentos MSE_15 Descripción actividades en operativos de la línea de medicamentos seguros y Acta SA_03 Acta de visita – diligencia de Inspección, Vigilancia y Control.

La solicitud se realiza con el fin de realizar el proceso de IVC lo mejor posible siguiendo lo establecido por parte de SDS.

Quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente,
Sandra López
Q.F.

--
Claudia Fontalvo G.
Química Farmacéutica U.N.

Líder Línea de Medicamentos
UPSS Centro Oriente
